ACTA Nº 15/2015

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo - Responsable de la UOC y el Lic. Adriano Arredondo – Asistente Administrativo, autorizan la apertura de los sobres del Llamado a Licitación por Contratación Directa 09/2015 – **"Adquisición de equipos y accesorios de espectrofotómetro", con ID N° 297082.**

El Responsable de la UOC informa que han presentado sobre de ofertas las siguientes Firmas: "ASU GROUP S.A."; "SAN NICOLAS S.R.L."; "SAUCE – ANDRES ALEJANDRO BOVEDA GALLAR".

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 69 fojas útiles, con una carpeta original por la firma "**ASU GROUP S.A.**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta, se consigna en las fojas 02 al 03, siendo el monto de la oferta de Gs. **101.500.000.-** (Guaraníes Ciento un millones quinientos mil).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas, presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas y se consigna en la foja 04, siendo el capital asegurado de **Gs.5.075.000.-** (Guaraníes Cinco millones setenta y cinco mil).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta, se consigna Activo en el SIPE.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. No aplica.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se Consigna Activo en el SIPE.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna activo en el SIPE.

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se consigna en la foja 06.

Presenta Constancia de de Inscripción en el SIPE N° 1.355.544 y se consigna en la foja 05.

2- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 33 fojas útiles, con una carpeta original por la firma "**SAN NICOLAS S.R.L.**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

h) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta, se consigna en las fojas 01 al 02, siendo el monto de la oferta de Gs. **22.376.000.-** (Guaraníes Veinte y dos millones trescientos setenta y seis mil).

i) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas, presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas y se consigna en la foja 03, siendo el capital asegurado de **Gs. 1.118.800.-** (Guaraníes Un millón ciento diez y ocho mil ochocientos).

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

j) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta, se consigna en la foja 08.

k) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. No aplica.

l) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se Consigna en las fojas del 15 al 28.

m) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna en las fojas del 29 al 33.

n) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se consigna en la foja 04.

3- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados sin foliaturas, con una carpeta original por la firma **"SAUCE – ALEJANDRO BOVEDA GALLAR."**, verificándose los siguientes documentos solicitados:

o) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta, presenta oferta por un monto de Gs. **106.259.100.-** (Guaraníes Ciento seis millones doscientos cincuenta y nueve mil cien).

p) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas, presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, siendo el capital asegurado de **Gs. 5.314.000.-** (Guaraníes Cinco millones trescientos catorce mil).

q) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta, se consigna Activo en el SIPE.

r) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. No aplica.

s) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. No aplica.

t) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. No aplica.

u) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, presenta sin foliatura.
Presenta Constancia de de Inscripción en el SIPE N° 1.355.561.

No habiendo nada más que tratar, se da por terminado este acto siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos.

Adriano Arredondo

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Lic. Edgar Francisco Fretes Crisaldo
Director U.O.C.
Gobernacion de Concepción